

El maestro Jorge Alberto Silva, es un acucioso investigador y comentarista del derecho procesal internacional. Con anterioridad al libro que ahora presenta, ha escrito un derecho procesal penal y un tomo sobre arbitraje comercial internacional, además de un código federal de procedimientos penales comentado.

Su actividad profesional se ha desarrollado en varios campos, la práctica privada, la judicatura y la enseñanza. Esta experiencia ha influido mucho en el carácter de su obra, en la que muestra un especial empeño por conservar el contacto con los problemas cotidianos de la aplicación del derecho. Como él mismo lo señala en la introducción de su libro, éste "no va dirigido al investigador, sino a los juzgadores y abogados, quienes envueltos en una filosofía pragmática, siempre andan a la busca de opiniones concretas e interpretaciones, más que de marcos teóricos, a los que se enfocan los investigadores." Esta es la característica más importante de su obra.

Sin embargo, el cuidado con el que maneja los materiales, los datos que aporta sobre ellos, las concordancias y la serie de opiniones y comentarios de diversos autores que agrega, proporcionan a cualquier estudioso o interesado en el tema una información indispensable para el conocimiento de la materia.

El libro está dividido en quince capítulos, cada uno de ellos dedicado a uno de los instrumentos jurídicos básicos de los procedimientos civiles y mercantiles internacionales. Incluye tanto la legislación interna como los convenios internacionales que México ha suscrito y ratificado en la materia.

Los instrumentos que analiza son los siguientes:

- a) el código federal de procedimientos civiles,
- b) el código de procedimientos civiles del Distrito Federal,
- c) el código de comercio,
- d) la convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias y su protocolo,
- e) la convención interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero,
- f) la convención de La Haya sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial,
- g) la convención interamericana sobre prueba e información acerca del derecho extranjero,

SILVA SILVA, Jorge Alberto, *Codificación procesal civil y mercantil internacional*, Haría, México, octubre 1995, 579 p.

- h) la convención interamericana sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros,
- i) el convenio entre México y España sobre reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos arbitrales en materia civil y mercantil,
- j) la convención interamericana sobre la competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras,
- k) la convención interamericana sobre arbitraje comercial internacional,
- l) la convención sobre el reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras y
- m) la convención interamericana sobre normas generales de derecho internacional privado.

En cada uno de ellos se analizan las disposiciones relevantes, o sea las que son de interés para el derecho procesal internacional, proporciona su texto y las concordancias con los otros códigos que presenta y con las convenciones internacionales de la materia, tanto las incluidas en este volumen, como otras que considera de especial interés.

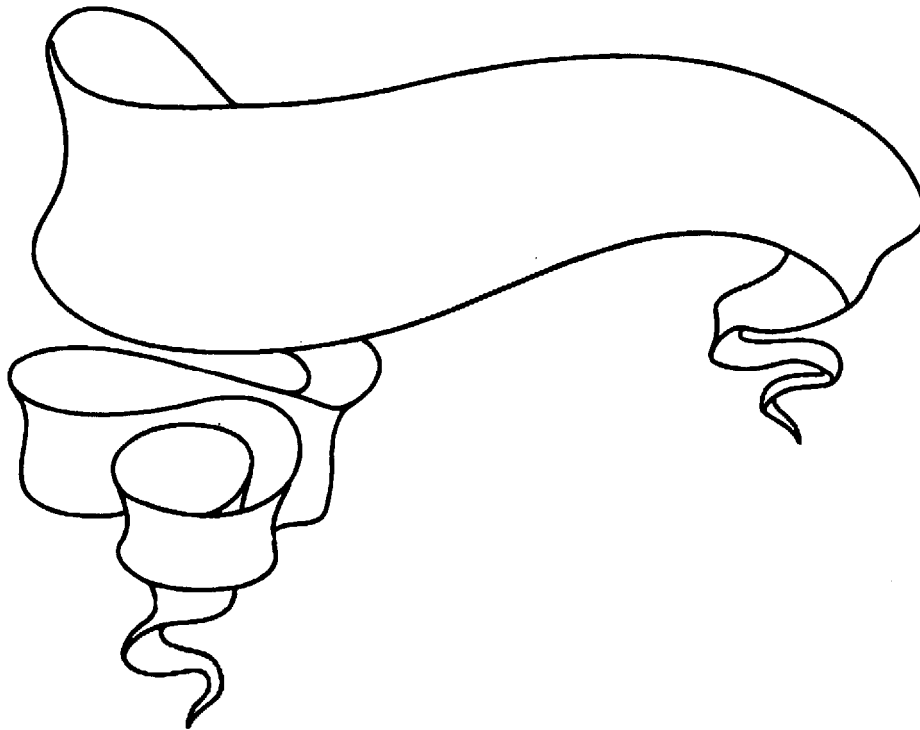
Así, en relación con el artículo 24 del código federal que se refiere a la competencia territorial de los tribunales, hace referencia a las disposiciones relativas del código para el Distrito Federal, del código de comercio y a la convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores.

***El maestro Jorge Alberto Silva, es un acucioso investigador y comentarista del derecho procesal internacional. Con anterioridad al libro que ahora presenta, ha escrito un derecho procesal penal y un tomo sobre arbitraje comercial internacional, además de un código federal de procedimientos penales comentado.***

Incluye también, en cada caso, lo que llama *fichero bibliográfico*, es decir, las opiniones de autores contemporáneos sobre el tema, a través de referencias directas de sus obras y *notas complementarias*, conformadas, en su mayoría por comentarios del propio autor. Proporciona en algunos casos los precedentes judiciales y otros elementos importantes para la interpretación, como son los textos de las exposiciones de motivos de la ley o de su reforma. Este es el caso en el comentario relativo a la determinación de la competencia judicial (art. 156 CPCDF)

En el caso de las convenciones internacionales, además de proporcionar todos los datos para su identificación: lugar, fecha y evento en los que se celebró, fecha de entrada en vigor y registro en la serie de tratados correspondiente, indica los países que han ratificado el instrumento y las declaraciones y reservas hechas por México al ratificar la convención.

La obra cuenta con una serie de índices muy completos que facilitan su manejo; además de la bibliografía detallada, se incluyen índices de notas



y en el que se refiere a los requisitos para otorgar el reconocimiento y la eficacia a las sentencias, laudos y resoluciones dictadas en el extranjero (art. 606 CPCDF).

En los capítulos de los códigos relativos a la competencia, inserta unos cuadros comparativos sobre tribunales competentes, punto de conexión y objeto o materia de conocimiento, en los que pone de manifiesto las diferencias, que sobre estos puntos se encuentran en los códigos de procedimientos, el código de comercio y las convenciones internacionales. Estos cuadros son de gran utilidad para detectar un posible conflicto, negativo o positivo de jurisdicciones.

y precedentes judiciales, un índice onomástico y otro analítico.

Las características de estos comentarios a la legislación procesal civil y a las convenciones internacionales en la materia, los elementos que aporta para el conocimiento e interpretación de sus disposiciones y las indicaciones que contiene constituyen un instrumento de apoyo muy valioso para el estudio de los problemas de derecho procesal internacional.

**LAURA TRIGUEROS GAISMAN**